



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2021-00066-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HECTOR EDUARDO SERMEÑO CATALÁN
DEMANDADO: RICARDO ANTONIO ROZO LANA O Y OTRO

INFORME DE SECRETARÍA. Señora Juez, a su Despacho el proceso de la referencia en el cual se encuentra pendiente dar traslado a solicitud de nulidad presentado por la parte demandante. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 25 de julio de 2022.

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Barranquilla, veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado la solicitud de nulidad propuesta por el apoderado de la parte demandante en contra del auto de fecha 18 de abril de 2022, este despacho ordena dar traslado del mismo por el término de tres (3) días, en cumplimiento de los artículos 133 y 137 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCEH

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR
ESTADO No. 128
HOY 3 AGOSTO DE 2.022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO